

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathou, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris: C. A. Saavedra, rue Talbot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Omosas.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso. Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 29 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Se complica la situacion de la prensa. En lugar de disminuir vemos que aumenta la persecucion, y que, tanto en Madrid como en provincias la represion toca los limites del ensañamiento, y aún los traspasa en ocasiones. Si metida la prensa al triple procedimiento jurídico ordinario, jurídico especial y gubernativo, no es maravilla que al fin sucumba al peso de injusticia tanta, ó que en último caso arrastre una existencia peor que la misma muerte, completamente separada de su mision, y á las veces sirviendo causas negativas en el desarrollo de la cultura, de la libertad y del progreso de las naciones. Mejor fuera, y ya lo hemos dicho en otra ocasion, que el poder suprimiese de real orden todos aquellos periódicos que no aceptaran incondicionalmente su politica consagrando sus escritos á la adulacion y á la alabanza. Esto seria sin duda mas horrible en la apariencia; pero como á la postre el resultado habra de ser el mismo y por el pronto la prensa de oposicion no tiene aire que respirar, y se asfixia al fatarle el elemento principal de la existencia, la accion resultaria en cierta manera noble, siquiera porque con ella demostrarían algunos hombres tener el valor de sus convicciones y de sus hechos. No hablamos de memoria ni nos guiamos al espíritu de oposicion sistemática; alijes presarón en esta forma: ahí están los hechos, siempre mas elocuentes que las palabras. El gobernador de Valencia multa, gubernativamente, un periódico en el momento de hallarse éste sometido al tribunal especial de imprenta y cuando se pide contra él la pena de supresion. *El Imparcial* es denunciado por el Sr. Mendo al propio especialísimo tribunal, y llevado al mismo tiempo á los tribunales ordinarios por un funcionario del Estado: *El Globo* es multado por el gobernador civil de la provincia, y el gobernador de Murcia dirige una incalificable circular á los periódicos de Cartagena, amenazándoles con la pena de supresion en el caso de insertar noticias de la localidad. ¿Qué quiere decir esto? ¿En qué país vivimos? Parece como que los actuales gobernantes quieren someter la prensa periódica, en este breve mundo, á la absurda doctrina con que la teocracia define la justicia en ésta y en la otra vida, aplicando al hombre el castigo que decretan los jueces humanos, el castigo de la propia conciencia y reservándole, como si esa doble penalidad no fuese bastante, el fallo del tribunal de Dios á que hemos de someternos según la ortodoxia romana. La aplicacion práctica de esta larga serie de castigos en lo que á la po-

litica se refiere, la entienden de este modo los hombres del poder. Tribunal especial para la prensa, tribunal ordinario para la prensa, medidas gubernativas para la prensa... No parece sino que ésta es una institucion de atrocidades criminales, de desalmados completamente perversos contra los cuales toda precaucion es poca y justificada toda medida de rigor por cruel y arbitraria que sea. Por mucha prevencion que el Estado llegue á tener contra un ciudadano ó corporacion, sea quien fuese, le somete á un tribunal, á uno solo, porque todavia no se ha dado el caso, ni aun en las sociedades mas bárbaras y primitivas, todavia no se ha dado el caso, repetimos, de que la comision de un delito exija mas de un fallo, mas de una pena. O el derecho es una palabra vana arrojada como sarcasmo al rostro de la sociedad, ó la justicia no puede revestir mas que una forma y adoptar un procedimiento en cada caso respectivo. Así sucede en efecto: mal ó bien administrada, la justicia es una siempre que se trata de la comision de un solo delito, escepcion hecha de la prensa. El escritor público es de peor condicion que el último de los criminales, como queda demostrado, y á concluir con la prensa se encaminan sin duda los esfuerzos de nuestros sabios gobernantes. No negaremos que esta institucion ha cometido gravísimas faltas, que debe espigar, y que está espigando ciertamente. Ha abrigado en su seno muchas vicioras, ha levantado muchas nulidades, ha producido muchos ingratos, y precisamente por esas inespiciencias, por esas candideces que, aunque sean censurables no llegan á la categoria de delitos, es por lo que hoy sufre la triste suerte á que la vemos sujeta. No es tanta nuestra desesperacion que creamos que el mal no tiene remedio. Lo mismo las sociedades que los individuos sufren á las veces enfermedades que ponen en peligro su existencia; pero ni las sociedades mueren nunca ni el individuo perece sin haber realizado su destino. Hemos de creer que la imprenta ha realizado ya su mision en el mundo, que hemos llegado al último limite del progreso, que se ha agotado el caudal de las ideas y que el movimiento intelectual para su curso como rio congelado? No: el mundo marcha, el hombre camina hácia la perfeccion, y el progreso no puede dejar de cumplir sus leyes. Esto MATARÁ A AQUELLO. La imprenta sobrevivirá, por fortuna, á todos sus perseguidores y verdugos. *El Conservador* dice que entre lo que los periódicos democráticos hemos pedido para el alcalde Izquierdo, y lo que desean los ultramontanos, hay un término medio que es al que ha acudido el gobierno. Es verdad, un término medio que no logra complacer á nadie. Es el término medio á que siempre acude el gobierno, en todos los conflictos que se le vienen encima y que si no da gusto á nadie como decimos; en cambio le permite ir viviendo. Y para él esto es el todo. *El Constitucional* da, por terminada la polémica que sostenia con *La Lealtad*, concretándose á echar, como vulgarmente se dice, el muerto de la Revolucion sobre los moderados, y sin volver á hablar una palabra de la soberania nacional, superior á toda otra soberania. *El Conservador* al ocuparse de esto, dice: «Pero el caso está en que los aires del Norte han resfriado á los que no conservaban verdadero calor monárquico en su seno.» ¿Qué aires serán esos? ¿Los de Francia? Si son esos, frios y muy frios han reinado para mas de cuatro.

En un colega vemos un artículo que titula: *El fuego eterno*. Dice que es un arroyo situado en una pequeña península del mar Carpio, no produciendo el tal fuego eterno ni humo ni olor. Si será ese arroyo el infierno y las calderas de Pedro Botero con que se asusta á los niños? Buen descubrimiento está el del tal fuego eterno. *La Política*, emula de *La Epoca*, no solo en sus aficiones ministeriales, sino en la manera de discuir, escribe un largo artículo sobre la libertad de imprenta, estableciendo, desde luego, las siguientes proposiciones: «Empezaremos por repetir lo que hemos dicho otras veces; para nosotros la mejor ley de imprenta será la que conceda la libertad mas amplia á los escritores dentro de las reglas de la moral y la decencia para exponer todo lo que tengan por conveniente. Creemos que en general los errores de la imprenta se corrigen por la imprenta misma, y que cuanto mas ilustrados son los pueblos, mayor suma de libertad pueden recibir, porque de mejor modo pueden usarlas.» Partiendo de estas premisas, seria lógico que el periódico ministerial rechazara como injusta y atentatoria la ley de imprenta vigente, pero lejos de ser así sostiene que la prensa española vive hoy al amparo de la mejor de las leyes y sometida á la mas suave de las penalidades posibles. No sabemos cómo conciliará *La Política* estas últimas declaraciones con la creencia que abriga de que los errores de la imprenta se corrigen por la imprenta misma. En cuanto á la suma de libertad que pueden recibir los pueblos á medida que son mas ilustrados, bueno seria que *La Política* nos dijese de dónde hemos de recibir esa libertad, qué grados de ilustracion se necesitan para merecerla, y sobre todo si hemos de esperarla de D. Antonio Cánovas del Castillo. Se nos figura que el periódico ministerial debe rehacer sus estudios de derecho político para resolver estos problemas, mas difíciles aún que el armonizar los principios de 1874 con los de 1875. *Los Debates*, diario constitucional pide la union de todas las oposiciones sobre la base liberal monárquica. *El Tiempo*, diario de la situacion agradecido á tal propósito, le contesta así: «Dejemos á un lado el objeto que se propone el colega con esta coalicion, que no es otro que combatir al Sr. Cánovas.» Ya lo sabe *Los Debates* y demas colegas constitucionales: cuando piden union, no es mas que por combatir al Sr. Cánovas y por ende piden el poder. Así paga el diablo á quien bien le sirve. *La Lealtad Española* dice: «Dice *El Pueblo Español*: «*La Política* se aficionada á largarnos de vez en cuando alguna palabreja en francés, dice anoche: «gigote á abadonadq ann lanoisirotoq ab aboisepay En aquant! imerchons rebam ab Lo que es esto, ya lo hacemos nosotros. Vamos y marchamos, y aunque poco á poco, esperamos llegar al fin de nuestro camino. Y sin volver la cara atrás como los amigos del colega.» «¿Lo quieren Vds. mas claro? Pues lo mismo que si lo quisiesen mas turbio. Segun refiere el corresponsal de un periódico valenciano, el Sr. Calderon Collantes ha hecho gala recientemente, en el seno de la comision de códigos, de una intemperancia cuasi primitiva, apostrofando la prensa periódica, particularmente á *La Epoca*, *El Imparcial* y *El Diario Español*. Respecto de este último periódico se atribuye al señor ministro la siguiente frase: «No me extraña que me ataque *El Diario Español*, ¡Bah!—y pronuncie este ¡Bah! añade el corresponsal, con tal aire de desprecio, que los individuos de la comision se miraron unos á otros y uno de ellos exclamó por lo bajo:—¿Qué habra querido decir? El colega aludido ha creído que venia semejante agresion escribiendo lo siguiente:

«El caracter conciliador del señor ministro de Gracia y Justicia es para nosotros una garantía de la inexactitud que ha cometido el corresponsal. Porque inexactitud debe ser lo que atribuye al señor ministro de Gracia y Justicia.» No hay mas que recordar algunos hechos del señor ministro para comprender hasta qué punto es cruel el sarcasmo del diario oficioso. «Llamal conciliador al Sr. Calderon Collantes! Es cuanto nos quedaba que ver. Leemos en un colega ministerial: «Con profundo dolor leemos en un periódico, en *El Aviso*, de Santander, que algunos licenciados de nuestro ejército procedentes de Cuba, donde han combatido por la causa de la integridad de la patria, no han obtenido los cuidados que su situacion degra-ciada reclama, habiendo permanecido enfermos y casi moribundos tendidos largas horas en el muelle de aquella capital y expuestos á los rayos del sol. Si el hecho es cierto, no dudamos un momento que para evitar estos espectáculos, de que da cuenta el citado diario, se adoptarían inmediatamente las disposiciones oportunas, por respeto á los defensores de España y por decoro de nuestro país, que no puede dejar de mostrarse reconocido á los servicios de sus bravos soldados aliende del Océano, socorriéndolos y amparándolos convenientemente.» Esto segun se ve pasa en la Península: pues de Cuba salen muchos enfermos, tísicos y con el traje de tela que se usa en la isla, y sin embargo, todos ó casi todos traen libreta de alcances contra la caja de Ultramar. De *La Correspondencia* de la mañana; «El Consejo de ministros que tendrá lugar esta tarde en la presidencia promete ocupar algunas horas á juzgar por los muchos asuntos, que segun nuestras noticias, han de tratarse en él. Parece que todos los ministros llevarán expedientes que someter á la aprobacion de sus compañeros.» ¿Se resolverá algo en ese Consejo? Lo decimos porque ahora todo se aplaza. Parece que nos encontramos en la época de los aplazamientos. Y hasta pudiera suceder que de los aplazamientos. Hoy lunes se reunirá la comision de códigos. Aquí del ministro de Gracia y Justicia. Los periódicos extranjeros han hablado estos dias de la expulsion del padre Curci, de la compañía de Jesús, á que pertenecía. El padre Curci ha sido por muchos años director de la *Civildad Católica*, el periódico religioso mas renombrado que se publica en Italia bajo el patrocinio del Vaticano. El padre Curci era, segun se dice, por una de las lambres, así al orden de jesuitas, como de la Iglesia católica, y si de gracia, segun escriben á *El Times*, ha devenido de no mostrarse celoso defensor del poder temporal del Papa, á quien reverentemente ha aconsejado en unos artículos que han visto la luz pública, que debía resignarse ante los hechos consumados en la Península italiana. Con motivo de las grandes cosechas habidas en la escuela de la Moncloa, empuña nuestro colega *El Tiempo* la trompa épica, y ensalza y divalga las grandes dotes del ministro de Fomento y director general de Agricultura. Pero es el caso, que si las cosechas han crecido hasta enjugar el presupuesto de la escuela, se debe, segun el colega dice, al plan de cultivos que rige la explotacion desde hace un año. Los lectores del colega crearán que el autor de dicho plan, que tan maravillosos resultados ha producido, mereció una recompensa: pues lejos de eso, ha sido declarado cesante, á consecuencia de haber el Sr. Conde y el Sr. Cárdenas suprimido su mezzuina plaza, precisamente cuando estudiaba y redactaba el expresado plan. Así se recompensa el mérito verdadero y los servicios reales, que traen

ingresos al Tesoro, por el gobierno que preside el Sr. Cánovas! De *Los Debates*. «Uno de estos dias deben reunirse los hombres mas importantes del grupo centralista, para ocuparse con particularidad en obtener una inteligencia con los constitucionales; algunos de estos, en representacion del Sr. Sagasta, y hasta es posible que este mismo señor, concurrirá á la reunion mencionada, para establecer y convenir en principio las bases del acuerdo á que deberá ajustarse la conciliacion entre ambos elementos políticos.» Por lo visto, la carta del Sr. Posada Herrera no ha sido enteramente inútil. El remedio, sin embargo nos parece ineficaz y tardío. Dice un periódico ministerial que en los próximos presupuestos se elevará á la categoria de plenipotencia nuestra legacion en Suecia, Noruega, y Dinamarca. Si tales van á ser los nuevos presupuestos ¿dónde irán á parar las economías del Sr. Ororio? Un diario constitucional ha oido hablar con insistencia en los círculos políticos de cierto propósito que se supone acariciado en elevadas esferas políticas, y que pudiera por el momento conjurar obstáculos y dificultades que, al parecer, se presentan hoy á la actual situacion. Este rumor, y como tal lo da el colega, se refiere á un cambio político aparente, que algunos creen muy probable. Segun estos, el ministerio se reformaría bajo la presidencia de un personaje que ya en otra ocasion desempeñó el mismo puesto, pasando el Sr. Cánovas á la presidencia del Congreso, para evitar en lo posible que las falangas ministeriales se disgreguen y que la politica tome determinado rumbo. La noticia no es nueva: recordará el lector que nosotros la hemos dado hace tiempo, aunque nada tendria de particular que ahora nos enco trásemos próximos á su realizacion, si bien creemos difícil que tal cosa suceda, por lo menos, hasta Enero. *Politica seria* se intitula un artículo que ayer insertó *La Mañana*. Algo quiere decir este título; por lo menos revela que ha habido ó que hay politica festiva, en lo cual creemos que tiene razon el colega, aunque seria difícil averiguar en qué partidos ó en qué esferas se hallan, respectivamente, esas dos politicas, cosa que no puede averiguarse interrogando á los interesados sino examinando sus hechos. A juzgar por un artículo de un diario constitucional, dicho partido no se halla dispuesto á salir del retraimiento. Sera de sentir por que con ello se malograría la inteligencia con los centralistas que tan felices resultados iba á dar al país, (que es natural) si no debemos hacer dos rectificaciones. Una que habia sido denunciada *La Patria*, no habiéndolo sido felizmente. Otra que la fiscalía no nos habia comunicado la denuncia de la *Paz*, y recibimos el oficio, siendo la causa de ambas equivocaciones el haber tomado el oficio de *La Paz* por el de la *Patria*. Nuestra imparcialidad nos obliga á hacer estas rectificaciones. Tomamos de un colega lo siguiente: «El jefe económico de la provincia de Valladolid, Sr. D. Bricio Maria Garamés, acaba de recibir una señalada distincion; á propuesta de la digna autoridad superior militar del distrito, por su extraordinario celo en el pago de las múltiples obligaciones del ramo de Guerra, habiéndosele significado á Estado por real orden de 8 del actual para la encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos. Tan celoso funcionario mereció ya por iguales motivos, y en circunstancias bien difíciles por causa de la guerra, honrosas distinciones de las autoridades militares anteriores, habiendo sido premiado con la cruz de segunda clase del Mérito militar y la encomienda de Carlos III. Damos la enhorabuena al Sr. Garamés, y

muy especialmente á la digna autoridad militar del distrito de Castilla la Vieja, que ha contribuido á que se premie como se merece al funcionario que tantos servicios tiene prestados en su destino.

Los periódicos extranjeros publican el parte del gran duque Nicolás, relativo al ataque que dieron los rusos contra el reducto de Plewna, ataque victoriosamente rechazado por los turcos, como saben nuestros lectores. El despacho fechado el 21 en el cuartel general ruso dice así:

«Antes de ayer, á las doce y media, salieron de la cuarta paralela cuatro batallones rusos para atacar el reducto, pero fueron recibidos por un fuego de fusilería tal que tuvieron que replegarse. A las seis y media de la tarde el comandante de la 4.ª división rusa lanzó de nuevo contra el reducto tres batallones, que se arrojaron al ataque, saltaron el foso y permanecieron en él cerca de una hora, esforzándose en vano por apoderarse del reducto. Esa larga permanencia de las tropas en el foso dió lugar á que se creyera prematuramente en la toma de esa posición, pero los rusos tuvieron al fin que replegarse.

Las pérdidas son dos oficiales y 200 hombres muertos; 20 oficiales y 707 hombres heridos. En el número de los heridos figura el comandante del 7.º regimiento de línea.

Las pérdidas del enemigo deben ser también considerables, porque las baterías rumanas cañonearon fuertemente, batiendo de flanco y por retaguardia, todas las reservas turcas que se dirigían hacia el reducto.»

Un despacho telegráfico de Rasgrad evalúa en 900 hombres las pérdidas sufridas por los rusos en la batalla de Jivan, y en igual cifra las que experimentaron en las cercanías de Feliche. Sobre el primero de estos encuentros ha comunicado á Constantinopla Sliman-bajá el siguiente despacho:

«Los rusos, con 36 batallones de infantería, ocho baterías de artillería y varios regimientos de caballería, atacaron ayer por diferentes lados las posiciones de Yovan Tchiflik y sus cercanías, las cuales estaban ocupadas por la división de Assaf-bajá, comandante de Kadikof.»

Después de un encarnizado combate que duró algunas horas, los turcos que defendían á Yovan Tchiflik parecian ceder, cuando habiendo recibido refuerzos consiguieron al fin rechazar á los rusos. Estos perdieron 800 muertos y seis prisioneros. Las pérdidas de los turcos se evalúan en 60 muertos, entre ellos algunos oficiales, y 140 heridos, de ellos 15 oficiales.»

También han sido rechazados los rusos de Ritschuk, según el siguiente parte del mismo general turco:

«Hoy, 12 batallones de infantería rusa, con dos baterías de artillería y un regimiento de caballería, atacaron las obras de Ritschuk por el lado de La lek. Ocho batallones destacados de Ritschuk, rechazaron al enemigo y le obligaron á refugiarse en sus trincheras en Pyrgus. Las pérdidas del enemigo fueron 150 muertos y doble número de heridos. Sus proyectiles destruyeron algunas casas en Ritschuk, resultando muertos ó heridos algunos habitantes.

Doce batallones rusos con tres baterías atacaron nuestra derecha en Yovan Tchiflik, mientras que doce batallones, con tres baterías y un numeroso cuerpo de caballería atacaban nuestra izquierda.

Simultáneamente, seis batallones rusos marchaban á la aldea de Tehova y otros seis batallones rusos obligaban á cuatro compañías nuestras de cazadores á retirarse hasta Yovan Tchiflik.

Un refuerzo de 10 compañías restableció nuestra posición en esa dirección, y la batalla, que llegó á hacerse general, terminó por la tarde con la retirada del enemigo en toda la línea, con una pérdida de 800 muertos y algunos prisioneros. Nosotros hemos tenido 14 oficiales y 120 hombres muertos y 60 heridos.

Las fuerzas rusas que entraron en acción consistían en cuatro divisiones. Un ataque dado por la artillería rusa y varias guerrillas contra Slenik, fué rechazado sin causarnos pérdidas.

Diez batallones de infantería rusa con dos regimientos de caballería y cuatro baterías de artillería avanzaron hasta Plamurha Kuruzica é hicieron demostraciones contra Kuplehader, en el distrito de Djuma. Después de algunas escaramuzas, emprendieron la retirada.»

En la Armenia, Muktar-bajá reorganiza su ejército y estará pronto en situación de tomar la ofensiva.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 27, 8:45 (noche).—Se ha declarado en Austria una crisis financiera que perjudica considerablemente toda clase de negocios y de transacciones.

Es falso, y así ha vuelto á declararse, que se aplaza la exposición universal del año próximo.

Continúa todavía sin resolverse la crisis política en Alemania.

La notable victoria obtenida por el general Gourko se ha confirmado ya de una manera definitiva por todos conductos.

Viena 27, 7:10 (noche).—El bloqueo de Plewna por las tropas rusas ha quedado completamente realizado con la llegada de los últimos refuerzos.

Prosigue la agitación en Constantinopla y aunque el partido de la paz es muy numeroso, los elementos contrarios, apoyándose en el fanatismo de los musulmanes imposibilitan una reacción general en sentido favorable á toda negociación pacífica.

Después de haberse adoptado un tratado provisional de comercio entre Austria y Alemania, se han reanudo por completo las negociaciones para establecer otro definitivamente. No obstante, se cree que se llegará en breve á una inteligencia, pues así lo desean ambas potencias.

Paris 28 8:20 mañana.—Las elecciones de consejeros en los departamentos dará también, como la de diputados, lugar á una empuñada lucha, para la que se prestan todos los partidos.

Los republicanos disputarán el triunfo hasta el último momento.

Viena 28 (3 mañana).—En la última batalla que ha tenido lugar entre los turcos y rusos camino de Sofía, las bajas de ambos beligerantes se elevan á la cifra de 5,000 hombres.

Llama la atención de los estadistas el notable aumento de suicidios que ocurren en Alemania, particularmente en el ejército.

El despacho enviado de aquí al Daily-News sobre la situación de Kars es poco exacto, puesto que esta plaza no ha sido reducida á cenizas ni carece de municiones y víveres.

Viena 28, 8 (noche).—Se han entablado negociaciones para la rendición de la plaza de Kars á las tropas rusas. Parlamentarios turcos han llegado al campo enemigo no habiéndose resuelto nada definitivamente hasta este momento.

Paris 28, 7:20 (noche).—Los fondos españoles siguen mejorando habiendo obtenido un alza en el bolsín del Boulevard. El periódico L'Observateur Romano y al que se cree órgano autorizado para hacer la declaración, desmiente de una manera terminante que el P. Curci haya sido expulsado de la Compañía de Jesús.

Paris 29, (3:10 mañana).—En las elecciones verificadas ayer, han resultado elegidos diez conservadores y cinco republicanos.

El estado de la Sonora se ha separado de la confederación mejicana.

No se confirma hasta ahora que el ejército de Mushk or se haya unido al de Ismail.

Mr. Rohner que estaba gravemente enfermo sigue mejor.

Continúa la crisis en Prusia.

Viena 29.—Gourko ha cortado las comunicaciones entre Sofía y Widin.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Ultramar.—Un decreto dictando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.º El gobernador general de Cuba procederá á hacer un repartimiento de terrenos baldíos y realengos, á los cuales se agregarán también los que á continuación se expresan.

1.º Los bosques del Estado que, á juicio de la inspección de montes de la isla, no deban reservarse para su aprovechamiento ó no sean susceptibles de enajenación ventajosa.

2.º Los terrenos de propios y arbitrios de los pueblos que no sean indispensables al común de vecinos.

3.º Los que cadan voluntariamente para este fin los grandes propietarios de la isla, que los tienen incultos é improductivos, debiendo ser invitados á cederlos por la autoridad superior.

Art. 2.º Los agraciados con estas concesiones pertenecerán á las clases expresadas á continuación, y serán preferidos en la mejor calidad y ventajosa situación de las suertes que se les adjudiquen por el orden que llevan:

Primera clase. Licenciados del ejército de Cuba y voluntarios movilizados, ó que hayan asistido á función de guerra.

Segunda clase. Vecinos de los pueblos de la isla que habiendo permanecido fieles al gobierno, hayan sufrido pérdidas considerables en sus bienes por causa de la guerra.

Tercera clase. Individuos presentados é indultados á las autoridades y fuerzas del gobierno.

Art. 3.º Cada suerte de tierra se compondrá del número de hectáreas que en la zona donde radique se considere suficiente al mantenimiento de un hombre que la cultive.

Al soltero, ó casado sin hijos, se le concederán dos suertes.

Al casado con hijos, tres suertes.

Por circunstancias especiales ó extraordinarias merecimientos de los colonos, se les podrá conceder hasta cinco suertes, que será el máximo de estos repartos.

Art. 4.º Al medir y amojonar las suertes, se cuidará de interceptar con ellas los caminos, veredas, cañadas, arroyos, abrevaderos y cualesquiera otros terrenos de uso común ó gravados con servidumbres. Asimismo se respetarán los trazados de carreteras ó ferro-carriles en proyecto.

Cuando la población de las nuevas colonias haya de estar agrupada, se acotarán terrenos parecidos, ayuntamiento, escuelas, mercado, plazas, calles, ejidos y demás usos generales.

Art. 5.º Las concesiones de terrenos se harán en propiedad y á perpetuidad. Los colonos recibirán un título provisional y gratuito, que caducará á los tres años si al cabo de este tiempo no ha puesto en cultivo las suertes respectivas, las cuales no podrán enajenar ni hipotecar durante el mencionado trienio.

Trascurrido este término, y justificando el colono que ha roturado y cultivado sus suertes, se le canjeará el título provisional por otro definitivo, y podrá disponer libremente de su propiedad.

Art. 6.º Durante cinco años, á contar desde la fecha del segundo título, estará exento el colono del pago al Estado de toda clase de contribuciones por las tierras que le hayan sido adjudicadas y por los edificios que en ellas hubiere construido.

Art. 7.º Podrá destinarse á la adquisición de ganado de labor y de útiles y aperos de labranza las cantidades que se consignen en presupuesto y las que se reúnan por suscripción pública. Estos auxilios se distribuirán gratuitamente á los colonos más beneméritos y necesitados.

Art. 8.º Por la secretaría del gobierno de la isla se instruirán con toda urgencia los expedientes generales, teniendo por objeto el primero el inventario, clasificación y mensura de los terrenos, y el segundo la repartición de las suertes. Serán oídos en el primero los ayuntamientos interesados, é informarán sobre ambos con brevedad la inspección de montes, la dirección general de Hacienda y el consejo de Administración.

Los incidentes que se susciten se resolverán de plano con sujeción á este decreto, al derecho común y á las demás disposiciones dictadas para Ultramar sobre colonización y repartimiento de terrenos.

El gobernador general llevará á cabo sus providencias á medida que las vaya dictando; pero de ambos expedientes remitirá copia al ministerio de Ultramar para su examen y aprobación definitiva.

Art. 9.º Sin perjuicio del repartimiento de tierras reglamentado por las disposiciones que preceden, el gobernador general de Cuba admitirá las solicitudes de terrenos baldíos que se le presenten por capitalistas ó empresas para colonizarlos y reducirlos al cultivo, tramitándolas en la forma que establece el artículo 8.º á fin de determinar la conveniencia de la concesión, las garantías de colonización y la canon que haya de satisfacer anualmente el concesionario por razón de enfiteusis, en cuyo concepto se hará, en tal caso, la cesión de terrenos si el gobierno lo estimare oportuno. A este fin el gobernador general elevará con su informe el expediente á la resolución del ministerio de Ultramar.

Fomento.—Una orden autorizando al director general del Instituto Geográfico y Estadístico para aceptar el cargo de presidente de la asociación Geodésica internacional, y que esta resolución se inserte en la Gaceta para hacer pública la honrosa distinción que por segunda vez ha recaído en el delegado del gobierno español.

Otra autorizando á D. Felipe Montañez para que construya con carácter provisional una planchada de madera en Zorroza, orilla izquierda de la ría de Bilbao.

Otra autorizando á D. Luciano de Uriz, para que construya una manzana de casas en los terrenos del muelle de Portugalete, los cuales se declaran propiedad del Estado.

Otra autorizando á D. Federico Echevarría para que construya con carácter provisional una planchada á espigon saliente de madera, en Zorroza, orilla izquierda de la ría de Bilbao.

Ayer terminó el Consejo de Estado la discusión de la ley general de ferro-carriles.

Segun nuestras noticias, hasta mediados de Noviembre próximo no se publicará el decreto relativo á la nueva organización de la policía.

Se han suspendido en Barcelona, produciendo general descontento en aquel vecindario, las obras del Parque, habiéndose disuelto la brigada que cuidaba los jardines, compuesta de personas inteligentes y que difícilmente volverá á reunirse.

Continúa preso en Bayona el famoso cabecilla Rosa Samaniego.

La estación telegráfica de Alfaro ha quedado abierta con servicio limitado para toda clase de correspondencias.

Dicen de Cartagena que la fragata Blanca

estaba el jueves haciendo carbon para salir con rumbo á Lisboa. Dentro de pocos días estarán listas las blindadas Vitoria y Arago, y el vapor Blasco irá á Marruecos, con motivo del establecimiento de la pesquería de que se ha hablado.

La Academia de la Historia ha nombrado una comisión, compuesta de los Sres. Amador de los Rios, Salas, Colmeiro, Madrazo y Corradi, para que con toda urgencia emitan dictámenes sobre la comunicación oficial que la presidencia del Consejo de ministros dirigió á aquella corporación, sobre el hallazgo de los restos mortales de Cristóbal Colon en la Isla de Santo Domingo.

Al almuerzo con que ayer obsequió el Consejo de Administración del Banco de España al señor marqués del Pozo de la Merced, asistieron los ministros de Fomento y de Hacienda.

Parce que algunos trabajadores de Zaragoza se proponen felicitar á sus correligionarios de Francia por el resultado de las últimas elecciones. Los términos de la felicitación son sencillos y entusiastas.

El día 21, entre Castellon de Ampurias y Figueras, provincia de Gerona, se encontró degollado un vecino de la segunda de aquellas poblaciones, habiendo degollado también los asesinos la mula que tiraba del carruaje en que iba aquel desgraciado. Ignóranse los detalles y los autores de tan inefable atentado.

El tren de mercancías que circula de Reinos á Baños descarriló anteanoche en el kilómetro 307 por rotura de la mangueta de un wagon, quedando fuera de la vía dos wagones.

A consecuencia de este accidente estaba detenido en Palencia el tren de mercancías número 1.013, y el correo descendente de Santander ha sufrido algun retraso por la misma causa.

No han ocurrido desgracias personales, y merced á la actividad desplegada es probable que se encuentre ya libre la vía y espedita la circulación.

El fiscal de la Audiencia de Madrid ha dirigido una circular á los promotores fiscales con instrucciones para el cumplimiento de la fiscalía del Supremo sobre habilitaciones de pobreza y causas de defraudación y contrabando.

La Gaceta no publica hoy ninguna disposición importante.

Anoche á las nueve fueron conducidos á la cárcel de Villa cinco sujetos, presuntos autores del dolo verificado recientemente en un pueblo inmediato á Madrid.

Ayer mañana han llegado por la línea del Mediodía los marqueses de Sardoal y de Monistrol.

Ha sido nombrado secretario de la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Canarias el ingeniero D. Lorenzo Lapuñada.

El Sr. Alonso Martínez ha visitado al presidente del Tribunal Supremo D. Cirilo Alvarez.

Hoy y mañana á las diez continuará en el Monte de Piedad la venta en pública subasta de las partidas de ropa y otros efectos, cuyos empeños han caducado.

Ha llegado á esta corte el gobernador civil de Cáceres.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 774,070 rs. por 1.517 imposiciones, y se devolvieron 470,372 á solicitud de 245 imponentes, 109 de ellos por saldo.

Han sido nombrados: abogado fiscal de la Audiencia de la Habana D. José Frigero y Vidal, y promotor del juzgado de Bejual (Cuba) D. Benito Rodríguez.

Hoy saldrá de Madrid, para reunirse á su familia en Cáceres, nuestro compañero en la prensa Sr. Campo y Navas, que ha experimentado últimamente algun alivio en su pertinaz dolencia.

Se han recibido en el ministerio de la Gobernación las ternas para la provisión del cargo de alcalde de Lérida.

Ha sido nombrado jefe del detall de la Academia de infantería el comandante don Tomás Guin.

Segun un diario, Austria va cediendo en la resistencia que oponia á nuestro proyecto

de tratado sobre aranceles entre una y otra nación.

Se ha demorado hasta el 3 de Noviembre próximo la salida de Santander del vapor correo «Coruña», anunciada para el 28 del corriente.

Ha llegado á Salónica la corbeta «María de Molina.»

Anteayer mañana se sintió en Lisboa un temblor de tierra que duró dos segundos y en Pontevedra otro que duró doble tiempo, sintiéndose seis oscilaciones. Ayer llovió en Búrgos, Cuenca, Huesca, Jaen, Lérida, Logroño, Lugo, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Escriben de Bruselas que ha salido de aquella capital la primera expedición exploradora del Africa, organizada bajo la dirección é iniciativa del rey Leopoldo.

Ha sido robado el reloj al señor marqués Navarro. El hecho ocurrió al depositar una carta en el buzón de la calle de Carretas. Un muchacho se encaramó sobre la boca y dió gritos; volviéndose á interpelarle el señor Navarro, y entonces otro ratero sin duda se llevó la alhaja, aprovechando breves momentos de oportunidad.

El Imparcial de ayer refiere el siguiente hecho, de cuya lectura no queremos privar á nuestros abonados:

«Un hecho inaudito, realizado en medio del día en uno de los cuarteles más populosos, se verificó anteaer en Madrid, y de él vamos á dar cuenta, no por entretener con una novedad la atención de nuestros lectores, sino para prevenir al vecindario contra las tenebrosas maquinaciones de algunos malvados.

Habita en las inmediaciones de la calle de la Puebla una joven y distinguida señora, esposa de un funcionario público é hija de un conocido y bizarro general. Regresaba anteaer á su casa dicha señora, y en la puerta la detuvo un soldado para advertirla que su íntima amiga, la esposa de un distinguido brigadier, domiciliado en la calle del Pez, la estaba esperando, y la suplicaba al propio tiempo que no dejase de llevar á su niña.

Dando crédito al encargo del supuesto soldado, la señora retrocedió sin llevar á su hija—en dirección de la casa de su amiga, y á corta distancia tuvo que detener su paso interceptado por una muchacha harapiente, que sujetaba por el traje á otra señora de agradable aspecto y decentemente vestida, á quien pedía una limosna, llorosa y acongojada. Desasosada de la mendiga, la señora por ella detenida y manifestó á la otra señora que acababa de llegar, la pena que le producían las súplicas de la pobre, quien—segun ella—tenía á su madre moribunda y privada de todo recurso.

La compasiva joven dió algunas monedas á la muchacha, y este rasgo de caridad provocó nuevos lamentos y súplicas de la chica, quien insistió con nuevo empeño en que ambas señoras se corriesen á su desvalida madre.

La hija del general, cediendo á un noble impulso de santa compasión, no titubeó en prestar auxilio al infortunio que se le pintaba, ya acompañada de la mendiga y de la mujer que sin intención aparente había de tener sus pasos, se dejó conducir por las calles de Molino de Viento y del Escorial hasta Monteleon, y de allí al barrio de Argüelles, donde, volviendo un tanto en sí, manifestó que el cansancio le impedía seguir hasta el fin, y que desistía, por el momento, de visitar á la enferma.

Entonces la mujer y la muchacha, pues la llevaban entre ambas, sacaron la primera un revolver y un puñal la segunda; cogieron fuertemente por los brazos, y amonazándola con aquellas armas, la intimaron á que las siguiese so pena de ser asesinada.

Preso de terrible espanto, y sin darse cuenta de lo que hacia, la desgraciada señora continuó su marcha, oyendo hablar á las malvadas que la conducían, una jerga, de la que solo pudo deducir se lamentaban de no haber secuestrado á su hija para obtener mayor suma por el rescato.

Tan violentas emociones concluyeron con el ánimo de la infeliz señora, que privada de razon y presa de un ataque nervioso, caía desplomada en tierra, á la vista, aun que á larga distancia, de una pareja de guardias de orden público. Estos, al observar el accidente, se dirigieron á prestarla auxilio, siendo causa á la vez de que huiesen con precipitación las dos infames mujeres autoras del delito.

Trasladada á la mas inmediata casa de socorro, y vuelta en sí la señora, requirió lo ocurrido, manifestó su nombre y fué conducida inmediatamente á su domicilio, donde todavía no ha logrado que desaparezca la penosa impresión que le produjo aquel infame acontecimiento.

Suponemos que las autoridades practicarán las oportunas diligencias para que no quede en el misterio y sin castigo un atentado.

Segun un diario, Austria va cediendo en la resistencia que oponia á nuestro proyecto

Segun un diario, Austria va cediendo en la resistencia que oponia á nuestro proyecto

Segun un diario, Austria va cediendo en la resistencia que oponia á nuestro proyecto

tado de esta índole, que bien pudiera revelar la existencia de un criminal concierto para robar por medio del secuestro de personas; y de todos modos, viva el público advertido y prevenido.

Segun el *Diario de Barcelona*, debió inaugurarse ayer el ferrocarril de Gerona a Figueras. Créese que dentro de tres meses se abrirá al público el trayecto hasta la frontera francesa.

En Vigo se sintieron el jueves por la mañana tres trepidaciones de tierra fuertes, de 6 segundos de duracion la que mas.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Habana 23 octubre.—El capitán general á los ministros de la Guerra y Ultramar.—Las operaciones en las Tuñas han dado por resultado hacer al enemigo siete muertos y 19 prisioneros, entre éstos el general Barreto y el jefe de Estado Mayor de Vicente Garcia, Madonado Seays, el prefecto Varona y además se han presentado 115 familias. También han sido hecho prisioneros en el Centro los titulados coronel Agüero, los capitanes Oliverio Varona, ayudante de Goyo Benitez, Carlos Garcia, Silvestre Montijo y el sub-prefecto Barrero. Continúan las presentaciones en Manzanillo, Principe y Holguin.»

Un centralista ha asegurado al *Diario Español* que el Sr. Posada Herrera se hallará en Madrid en uno de los primeros dias de Noviembre próximo.

Aseguran algunos centralistas, añade el *Diario*, que en uno de los primeros números que publique el *Parlamento* á su reaparición, hará constar que *La Patria* es uno de los órganos en la prensa de aquella fracción política.

Mañana á las diez de la misma, empezarán los ejercicios de oposición á ingreso en el cuerpo pericial de aduanas. Setenta son los aspirantes que han presentado sus respectivas solicitudes.

Anteayer debió celebrarse en la audiencia de Barcelona la vista de la causa formada contra Antonio Baldrich y Teresa Espina, calificados por el fiscal de parricidas en virtud de la muerte de D. Bartolomé Baldrich, padre de aquel y marido de ésta. Cuando ocurrió el delito se anunció la muerte como un suicidio.

Ayer tarde pudieron ocurrir algunas desgracias en Carabanchel. Bajo por efecto de los muchos viajeros que se agolparon á tomar el tram-vía para regresar á Madrid: la intervencion de la Guardia civil y sobre todo la del dignísimo ingeniero de la vía D. Carlos Vildon, pudo calmar el tumulto, sin que afortunadamente ocurriera otra cosa que los consiguientes empujones, el robo de un reloj, muchos gritos y no pocas expresiones obscenas vertidas por algunos *jovenitos señoritos* que favorecian muy poco á la moralidad y cultura de este país. Lo que mas llamó nuestra atencion, fué el comportamiento de los caballeros para con las señoras que iban solas. Estas, que no contaban con la fuerza material que aquellos tenían que ceder á los bruscos empujones de los *señoritos* no permitiendo la subida á

ninguna de ellas, sin mas razon que por que no. Al ver nosotros tanto abuso y tanta falta de juicio, comprendiendo que aquellas señoras no podían salir de Carabanchel, nos dirigimos al señor ingeniero y al encargado de la empresa, cuyos señores, con la amabilidad que les distingue, atendiendo nuestras indicaciones, tomaron las disposiciones necesarias hasta conseguir que las señoras tomaran asiento en uno de los carruages que salieron á las seis y media de la noche.

Damos las gracias al Sr. Vildon y encargado de la empresa por las acertadas disposiciones que tomaron en obsequio de las damas que allí se hallaban, y llamamos la atencion de las autoridades, para que, puestas de acuerdo con la empresa, tomen las medidas necesarias á fin de que no se repitan escenas como las que dejamos apuntadas.

El cuerpo de correos se constituirá en carrera especial cuando las Cortes aprueben el proyecto de ley relativo al objeto.

Noticias de Roma, anuncian el fallecimiento del Sr. Sialoja, ex-ministro y distinguido economista italiano.

En el sitio denominado Puerto del Burro, término de Casares, han aprehendido los carabineros seis caballerías cargadas de tabaco de contrabando.

El teniente coronel D. Francisco Contreras, ha sido nombrado gobernador político militar de la Isabela de Luzon, en Filipinas.

M. Gambetta ha entregado al comité de Beneficencia de Versalles, con destino á los pobres, el fruto de su apuesta política con el imperialista Tristan Lambert.

Anoche regresó á Gerona el capitán general de Cataluña, acompañado del consejo de administración del ferrocarril de Francia, despues de una expedición á Figueras, para enterarse del estado de las obras que están ya para terminar.

En la calle del Leon estafaron ayer dos sujetos á un forastero 51 duros en plata, por medio del llamado timo.

Ayer mañana llegó á Madrid procedente de Zamora la hermana del Sr. Castelar. En la estacion la recibieron varios de sus amigos.

D. Emilio Castelar saldrá de París para España el 1.º de Noviembre, se detendrá un dia en San Sebastian y llegará á la corte del 3 al 4.

Por lo mucho que puede interesar á nuestros lectores, publicamos la siguiente aclaracion que ha hecho el señor ministro de la Guerra respecto al matrimonio de los individuos de tropa que se encuentran en sus casas con licencia ilimitada.

Dice así el *Boletín Heleográfico* de Almería:

«El Excmo. señor gobernador militar de esta provincia participa al señor provisor y vicario general del obispado, lo que á continuación se expresa:

El Excmo. señor capitán general del dis-

trito en 26 de Mayo próximo pasado, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.—El Excmo. señor ministro de la Guerra, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—En vista de dos oficios del vicario general del obispado de Almería consultando si á los individuos de tropa que se hallan en sus casas con licencia ilimitada debe considerarse en caso de intentar contraer matrimonio como militares ó como simples paisanos, y toda vez que el asunto del casamiento de los primeros está siendo objeto de estudio en este ministerio, el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que provisionalmente se considere á dichos individuos con la libre voluntad de enlazarse conforme al decreto de 21 de Mayo de 1873.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo traslado á V. E. con los propios fines.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años, Almería 14 de Agosto de 1877.—El brigadier gobernador, Manuel de Soria.»

DECRETO QUE SE CITA.

Artículo 1.º. Queda suprimido el expediente llamado de *Licencia para contraer matrimonio*, sujetándose para lo sucesivo los militares, cualquiera que sea su graduacion, tan solo á las prescripciones que se consignan en la ley de matrimonio civil.

2.º Para acreditar el requisito que exigen los artículos 17 y 31 de la ley de matrimonio civil y el 52 del reglamento, los jefes de cuerpo librarán, á instancia de los interesados, certificación de libertad y la del empleo que disfruten, anotando en su hoja de servicios la fecha en que aquella se expida: los que obtengan dicha certificación presentarán en el término de seis meses la del matrimonio contraido, ó la que acredite haber caducado el expediente matrimonial.

3.º Los que contraigan matrimonio deberán remitir una copia, en debida forma legalizada, de la partida, la cual será unida á su expediente personal.

4.º Los que dejasen de cumplir con lo preceptuado en el artículo anterior, se entenderá que renuncian á los derechos que tuviesen, ó en lo sucesivo pudieran tener á los beneficios pasivos ó del monte-pi o.

5.º De acuerdo con el de Guerra el ministro de Gracia y Justicia circulará á las autoridades dependientes de su ramo las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.—Madrid 21 de Mayo de 1873.—Estanislao Figueras.

De orden de la Direccion general del Tesoro, el dia 30 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.463 al 1.479 de presentacion, importantes 4.090 pesetas 50 céntimos.

La Junta directiva de la *Asociación de escritores y artistas* se reunió anoche y acordó solemnizar el aniversario del natalicio de Frey Félix Lope de Vega, fénix de los ingenios españoles, con una velada artístico-literaria, que se verificará el dia 25 de Noviembre próximo. El maestro Arrieta ha sido encargado de la parte musical; varios de nuestros mas distinguidos poetas prestarán

su concurso para la realizacion de aquella solemnidad leyendo poesias alusivas al objeto, y el Sr. Galdo dará á conocer un curioso documento inédito, debido, segun creemos, á la pluma del esclarecido poeta.

Se han concedido 25.000 pesetas del fondo de calamidades para aliviar las desgracias ocurridas en Murcia con motivo de las inundaciones.

Hoy á las seis de la tarde se cerrará el buzón de correos para Cataluña y Aragón, no admitiéndose despues cartas, periódicos ni correspondencia de ningún género para Aragón y Cataluña. Esta medida obedece á la determinación de la empresa de adelantar media hora la salida del tren-correo, con objeto de que el trasbordo que tiene lugar en el puente del Abogado no impida el enlace del tren de Madrid con el de Barcelona en la estacion de Zaragoza.

Ayer á las siete y media de la mañana fondó en el puerto de Cádiz el vapor-correo *América*, procedente de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 36 pasajeros.

Ha sido capturado en la casa núm. 18, cuarto tercero, de la calle del Rey Francisco (barrio de Argüelles), un sujeto llamado E. Alejandro Marin, sobre quien recaen sospechas de ser autor de la estafa cometida con libramientos falsos en la direccion del Tesoro de la Hacienda pública, por valor de 11.000 duros, el dia 2 de Junio último.

La seccion de arquitectura de la Academia de Bellas artes ha aprobado, con ligeras modificaciones, el proyecto de hospital de Incurables para esta corte, cuyos planos se han remitido hoy al ministerio de la Gobernacion.

En Bilbao ha empezado á publicarse un nuevo periódico titulado *El Lau-Buru*.

Ha sido asesinado en Oliva el jefe del partido democrático de aquella villa, señor Esteban, causando tal indignacion aquel asesinato, que se ha formado una comision para auxiliar al juez de primera instancia en el descubrimiento del autor ó autores de crimen tan infame.

GACETILLA.

Teatro de la ópera.—Ayer gracias á la señora Rubini, la ópera *Linda* cantada en aquel teatro, pudo sostenerse hasta su fin. La célebre artista aislada completamente de sus compañeros, demostró su inmenso talento en la interpretacion de la protagonista de la obra. Con esquisito y prolijo esmero, puso de relieve las mil bellezas que contiene el difícil pero precioso papel de *Linda*. La inspirada cantante hizo gala de esa flexibilidad de garganta, y de ese irreprochable método de canto, que todos le reconocemos.

En noches como las de ayer puede considerarse como un triunfo el alcanzado por la bella italiana, puesto que á ella sola el público la prodigó sus calurosos aplausos haciéndola salir á la escena repetidas veces. Por último, la señora Rubini, salvó ayer

del naufragio la ópera, cooperando en parte la tormenta que surgia en las alturas sobre sus desgraciados compañeros. Reciba nuestros parabienes la eminente cantante.

La señorita *Sthal*, es hoy una principiantes que dará gloria al arte, pues reúne excelente condiciones. El papel de *Pierrotto*, fué regularmente interpretado.

El tenorino *Palermi* no gustó á los señores, pues á pesar de su maestría puso en evidencia en la interpretacion de *Carlos* la decadencia, por no decir pérdida completa de sus facultades. El público se demostró en desagrado.

El barítono *Graziani* hizo como cantante cuanto pudo. El público, como en *Rigoletto*, se mostró frio y severo con él.

El burlador *Fiorini*, regular, y el bajo *Ponzard*, desentonado y haciendo de las suyas. Los coros y la orquesta bien, y la entrada flojita. Tal es el juicio que hemos formado de la ejecucion de *Linda*, que nos releva con esta gaceta del trabajo de una revista.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12/60.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 10/0 interés anual, á 70/10.
Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 00/00 de 1876, á 00/00.
Idem. id. nuevas de 1877, 23/60.
Acciones del Banco de España, á 193/00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 49/10.
Paris, á 3 dias vista, 499 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*La Favorita*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Sobre ascuas*.

PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—Extraordinaria y última representacion de la temporada.—*Los sobrinos del capitán Grant*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Las cuatro esquinas*.—*La careta verde*.—*Behar la llave*.—Baile.

VARIETADES.—A las ocho y media.—*Casa prohibida*.—*Una tempestad de verano*.—*Receta contra la bilis*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*A cadena preñada*.—Baile.—Mr. Cascahel.—Miss Leona Dare.

REGREO.—A las ocho.—*El hombre feliz*.—*Robo y encenamiento*.—*De gustos no hay nada escrito*.—*Fuerza mayor*.

SALONES DE CAPELLANES.—Café teatro cantante.—A las ocho.—*La hija de su yerno*.—Baile.—*Prostitucion*.—*El sibil tramposo*.—Baile.—*Dobos trapacio*.—*Ban durrias*.

SALONES DE LA BOLSA (Barquillo, número 7).—La sociedad de baile la *Rosa Blanca*, celebra un gran baile extraordinario mañana martes desde las nueve de la noche á dos de la madrugada.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

abran las cajas, y los restantes del año cuatro quintos.

Para gastos de escritorio, impresiones y demás reglamentarios se asignará anualmente á las cajas de recluta una gratificacion, que se distribuirá de un modo equitativo y conveniente en las oficinas respectivas.

Art. 29. El personal subalterno de las cajas de recluta será nombrado por el director de infantería, y los jefes por el ministro de la Guerra, á propuesta del mismo director.

Art. 30. Todos los años señalará al ministro de la Gobernacion las fechas en que ha de dar principio y terminar la entrega por los pueblos en la capital respectiva de los mozos que sean declarados soldados; y en su consecuencia por el ministerio de la Guerra se declararán abiertas las cajas de recluta en la misma época para recibir los mozos que deban ingresar en ella. Las cajas recibirán sin embargo en cualquier época del año los reclutas que le sean entregados como incidencias del reemplazo corriente y de los anteriores.

Art. 31. La entrega de los mozos en caja se hará por el comisionado del ayuntamiento, á presencia de un diputado provincial designado por la diputacion y del comandante de la caja.

Pueden asistir igualmente al acto cuantas personas tengan interés en su legalidad.

Cada uno de los reclutas en el momento de su entrega en caja será tallado y reconocido precisamente por talladores facultativos á presencia de los citados diputado y comandante de la caja.

Para que un mozo sea desechado ó admitido es

años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre.

CAPITULO IV.

De las cajas de recluta.

CAPITULO III.

Art. 25. En cada una de las capitales de las provincias de la Peninsula é islas Baleares habrá una comision permanente encargada de recibir á los mozos que anualmente sean declarados soldados.

Esta comision se denominará *Caja de recluta*, y sustituirá á la que anteriormente se llamaba *Caja de quintos*.

Art. 26. Cada una de estas comisiones constará de un comandante, primer jefe; un capitán, segundo jefe, encargado del detall y contabilidad, y dos escribientes de la clase de sargentos ó cabos, todos del arma de infantería.

Art. 27. En la época que estén abiertas las cajas, y que actualmente son mayores sus atenciones, los capitanes generales ó gobernadores militares podrán agregar eventualmente á ellas algunos subalternos de los cuadros de reserva, segun lo aconsejen las atenciones del servicio.

Art. 28. El personal que constituya las cajas de recluta disfrutará sueldo entero dos meses, contados desde la revista siguiente al dia en que se

hijas, y en último término las hermanas de los mismos individuos, segun el artículo 4.º de la misma ley de 3 de Julio de 1876, tendrán derecho de preferencia sobre cualesquiera otras personas á desempeñar las expendedorías de tabacos y las administraciones subalternas de loterías, siempre que acrediten buena conducta y reúnan los requisitos que exigen los reglamentos ó ordenanzas de dichas rentas.

CAPITULO II.

De la distribucion del contingente llamado al servicio.

Art. 17. En la primera quincena del mes de Enero de cada año se manifestará por el ministerio de la Guerra al de la Gobernacion el número de hombres que se necesiten para cubrir las bajas del ejército activo en la Peninsula y Ultramar, y de los batallones de Marina á fin de que por dicho ministerio se fije el cupo con que cada una de las provincias haya de contribuir.

Art. 18. Publicado por el ministerio de la Gobernacion en la *Gaceta* oficial el cupo de hombres con que ha de contribuir cada provincia al reemplazo del ejército activo de la Peninsula y Ultramar, el ministerio de la Guerra fijará el contingente que corresponda á cada una de las expresadas provincias.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ. EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º

Se ha publicado y está ya a la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte a los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.º

Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español **CAOIX**.

Informes: D. M. (A) Amategui, en Caliz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo, derecha; 15 a.

Desengaño, 10.
LA SOLEDAD
DESPACHO, DIA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. Embalsamamientos y traslados de un cementerio a otro, a provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cada veinticuatro horas. Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS
TUN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Caplicz-Brunet, á Cambrai, FRANCIA.

LOS PILDORAS DEHAUT
PARIS.
Ser el mejor y mas agradable de los purgantes.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPANIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1858
ONCE MEDALLAS DE PREMIO
CAPIS Y TES SUPERIORES.
Zapatero Pontonera, Mayor, 16 y 20.



VENTA A PLAZOS
DE
10 RS. SEMANALES.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.
SINGER triunfante SIEMPRE!

AUMENTO CONSTANTE DE VENTA.
Hasta algun tiempo después de la introducción de máquinas para coser, ha sido la costumbre de muchos de los que se ocupaban de este negocio, hablar en favor de las máquinas para industriales de LA COMPANIA FABRIL SINGER, pero al propio tiempo menospreciar su Máquina para las familias. Se equivocaron; pues mientras que sus máquinas para talleres sostienen la alta reputación de que nadie duda, la Máquina de FAMILIA SINGER, ha dejado atrás a las de todos los competidores; y es prueba de la alta estimación alcanzada por esta Máquina las inmensas ventas que de ella se han hecho durante muchos años.

Es cierto que algunas veces pomposos anuncios y hábiles recompensas pueden estraviar la opinión por poco tiempo; pero el éxito verdadero y la estimación pública solo lo consigue el mérito reconocido.

La primera Máquina práctica para coser la hizo SINGER en el año 1850, desde cuya época la marcha de esta Casa ha sido siempre en prosperidad creciente.

En el año de 1871 SINGER vendió **151.260** máquinas, siendo **1.896** mas que vendieron sus dos competidores principales durante el mismo año.

En el año de 1872 SINGER vendió **219.758** máquinas, ó **45.670** mas que su principal competidor.

En el año de 1873 su venta ascendió á **232.414** máquinas, **113.254** mas que su competidor principal, y tantas como vendieron todos los demás competidores juntos.

En el año de 1874 SINGER vendió **241.679** máquinas, **118.852** mas que ninguna otra compañía.

En el año de 1875 **249.852**, siendo **116.112** mas que ninguna otra casa.

Y, finalmente, en 1876 LA COMPANIA FABRIL SINGER vendió **262.316** máquinas, ó sean **153.022** mas que ningún otro fabricante.

Los datos que nos han servido para formar las comparaciones anteriores son los oficiales, dados bajo juramento, por todos los fabricantes á los dueños de las patentes de

invencción; y si estos datos no prueban la superioridad absoluta de la máquina SINGER, y especialmente de la de FAMILIA, en la que consiste el mayor número de ventas, al menos aseguran que es la que goza en todo el mundo de mas popularidad, y este favor prolongado demuestra sin contradicción que la Máquina SINGER es verdaderamente útil y sin rival.

Se dan ó envían por el correo, gratis, Catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el Depósito Central de España y Portugal.

35 CARRERAS, 35.—MADRID.

ESPAÑA.

Albacete	San Anton, 1.
Alicante	Almas, 5.
Almería	Príncipe Alfonso, 6.
Asturias	San Segundo, 16.
Balears	San Juan, 32.
Barcelona	P.º del Angel-Boria,
Bilbao	Arenal, 16.
Burgos	Empedrada, 41.
Cáceres	Empedrada, 6.
Cádiz	Columela, 20.
Castellón	Castellón, 20.
Ciudad-Real	Feria, 6.
Córdoba	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña	Real, 18.
Cuenca	Carretera, 84.
Gerona	P.º de la Constituc., 10.
Guadalajara	Mayor alta, 5.
Huelva	Concepción, 12.
Huesca	Coso alto, 25.
Jaca	Maestra baja, 19.
León	Rua, 31.
Lérida	San Antonio, 9.
Logroño	Mercado 23.
Lugo	Plaza Mayor, 9.
Málaga	Duque de la Victoria, 1.
Múrcia	Plateria, 13.
Orense	Paz, 30.
Palencia	Mayor, 21.
Palma de Mallorca	Bolsaria, 18.
Pamplona	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca	Corrillo, 2.
Sant. Cruz de Tene.	Sol, 39.
Santander	Blanca, 13.
Segovia	Cintaría, 8.
Sevilla	O'Donnell, 5.
Tarragona	P.º de la Fuente, 28 y 30.
Teruel	Nueva, 16.
Toledo	Tornerías, 10.
Valencia	Mar, 53 y 55.
Valladolid	Acera de S. Franc.º 26.
Vigo	Príncipe, 26.
Vitoria	General de Alava, 2.
Zamora	Renova, 40.
Zaragoza	Alfonso I, 41.

PORTUGAL.

Beja	Largo de Santa Maria.
Braga	San Vicente, 17.
Evora	Praca de Gerales.
Faro	S. Antonio do Alto, 31.
Funchal	Rua da Sé.
Lisboa	Praca de Loreto, 6 y 7.
Lisboa	Formosa, 355 y 357.
Oporto	Vilverde, 61.
Porto delgada.	Praca de Rainha, 44 y 45.
Viana do Castelo	Largo de Conde d'Alma,
Vila Real	rante, 23 y 24.
Viseu	Rua Formosa, 3 y 4.

CAFES Y TES SUPERIORES

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resaltan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los té y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que ya les concede hace setenta años hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas á menudo de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son, 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los té negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

AGENCIAS EN: SEVILLA, MONTEA, 8.

Nota: Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, ceras y literas para envolver ó preparar el té y el café.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.º; Barcelona, D. Ripol y Comp.º; Santander, Angel B. Ferrer y Comp.º; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dart y Comp.º; Alicante, Paez hermanos y Comp.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE
Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.
Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricot, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas.
Silva 23, tienda.

1.º Para el ejército activo.
2.º Para los batallones de marina.

Este último se fijará con conocimiento de las noticias que se reciban del ministerio del ramo.

Art. 19.º El contingente fijado en cada provincia para ingresar en el ejército activo se distribuirá por el ministerio de la Guerra entre las armas de:

- Infantería.
- Artillería.
- Caballería.
- Ingenieros.
- Batallones de marina.

Los directores generales de las armas á su vez fijarán el número de hombres que los cuerpos de las suyas respectivas hayan de tomar en cada una de las designadas, y lo mismo procederá el ministro de Marina por lo que respecta á sus batallones.

Art. 20.º Para la distribución entre las diferentes armas del contingente destinado al ejército se dictarán en cada llamamiento por el ministerio de la Guerra las instrucciones oportunas, previniendo:

- 1.º Que las armas que necesitan gente con especiales condiciones de estatura y robustez la tomen en la proporción que se designe.
- 2.º Que los mozos que tengan oficio de reconocida y útil aplicación á determinadas armas sean destinados á ellas.
- 3.º Que se establezca un turno, fijando el número y orden con que debe hacerse el reparto general.

Art. 21.º Las brigadas sanitarias y de obreros de administración militar no recibirán reclutas, sino

soldados que hayan completado su instrucción militar en los cuerpos de las distintas armas, teniendo opcion preferente á pasar á las brigadas sanitarias los soldados que hayan terminado ó se hallaren al venir al servicio siguiendo alguna de las carreras de medicina ó farmacia, y á la de obreros de administración militar los panaderos u otros que tengan oficios propios para el servicio á que se les destine.

CAPITULO III.

Del ingreso en el servicio.

Art. 22.º Ingresarán anualmente en el servicio todos los jóvenes que reunan las condiciones que marca la ley de 10 de Enero de 1877 y el capítulo 1.º de este reglamento.

Art. 23.º Del total de mozos que anualmente sean declarados soldados ingresarán en los cuerpos activos del ejército y armada el contingente que previamente se fije por el ministerio de la Gobernacion de acuerdo con el de la Guerra.

Art. 24.º Para designar los mozos que han de componer el contingente que se fije para los cuerpos del ejército y armada se efectuará anualmente en todos los pueblos de la Península é islas Baleares el primer domingo del mes de Febrero un sorteo entre todos los jóvenes que, sin llegar á 21

LAS CAPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura gutmosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copábais para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen nauseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exigense las dos etiquetas siguientes.

